



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, abril 18 de 2008.-

Señor
Presidente
Presente

CIRCULAR NRO. 33/08

Ref.: Reiteración de hechos producidos en vestuarios

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. retomando el tema que fuera puesto en vuestro conocimiento por medio de la Circular Nro. 54/2007 referida a los hurtos sucedidos en varios clubes.-

La Unión de Rugby de Buenos Aires ha tomado conocimiento de la reiteración de estos hechos en los que se han utilizado la misma modalidad que en casos anteriores y que oportunamente les informáramos en la circular mencionada. Es por ello que recomendamos nuevamente a los clubes que extremen todas las medidas de seguridad a su alcance y que tengan especial consideración respecto de este tema todos los días de partido, actúen sus equipos de local o de visitantes.-

En tal sentido, esta Unión sugiere implementar las siguientes medidas:

- a) Los clubes que tengan personal de vestuarios deberían identificarlos claramente con una credencial o ser presentados ante los responsables del equipo visitante.-
- b) Las personas que se presenten al club local como encargados del equipo visitante, deben ser identificados claramente y acompañados junto con el equipo o parte de él a los vestuarios.- A menos que se conozca a la persona como referente de un club, recomendamos prestar debida atención a aquellos que se presenten solos o con anticipación a la presencia de otros integrantes del equipo visitante.-
- c) Al momento de dejar los vestuarios, responsables del club deberían verificar claramente en calidad de que actúan las personas que permanecen en los mismos o quien es el responsable del manejo de la llave del mismo.-
- d) De sufrir un nuevo hecho delictivo denunciar el mismo ante las autoridades correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-


CARLOS RIGHI
Secretario